DOCUMENTO DIAGNOSTICO

"APOYO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE 2024-2027

REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. JUSTIFICACION. 4
3. ANTECEDENTES 5
4. MARCO NORMATVO. 6
5. LOCALIZACION. 8
5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA: 8
5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA: 9
5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO: 10
6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. 21
7. ALTERNATIVA DE SOLUCION 22
8. CONCLUSIONES. 23

1. INTRODUCCION

La alimentación escolar constituye un componente fundamental para favorecer la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y contribuir a su bienestar durante la jornada académica. Los espacios destinados al consumo de los alimentos dentro de las instituciones educativas deben contar con condiciones físicas y funcionales que permitan desarrollar esta actividad de manera organizada, considerando tanto las características de la población estudiantil como las dinámicas propias de cada establecimiento educativo.

En el municipio de Orito, las instituciones educativas atienden población estudiantil proveniente de diferentes sectores urbanos y rurales, generando una demanda permanente de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades asociadas al servicio de alimentación escolar. Dentro de estos espacios, las mesas y sillas representan elementos básicos para facilitar el consumo de los alimentos, organizar la distribución de los estudiantes y aprovechar de manera eficiente las áreas destinadas a los restaurantes escolares.

La disponibilidad suficiente de mobiliario y sus condiciones de uso adquieren especial importancia debido a la frecuencia con que estos elementos son utilizados y a la necesidad de atender grupos de estudiantes durante las jornadas de alimentación. La ausencia, insuficiencia o deterioro de mesas y sillas puede generar limitaciones en la organización de los espacios, dificultar la atención simultánea de los beneficiarios y afectar el aprovechamiento de las áreas destinadas al servicio de alimentación escolar.

Por esta razón, resulta necesario fortalecer la dotación de los restaurantes escolares de las instituciones educativas del municipio mediante la incorporación de mobiliario que responda a requerimientos técnicos de resistencia, dimensiones, capacidad de soporte, funcionalidad y facilidad de almacenamiento. La utilización de sillas plásticas monobloques apilables y mesas plásticas cuadradas para cuatro personas permite disponer de elementos destinados específicamente a las actividades de consumo de alimentos, con características que facilitan su organización y manejo dentro de los espacios escolares. La intervención propuesta busca contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de los restaurantes escolares mediante la dotación de mesas y sillas, favoreciendo una mejor organización de los espacios destinados a la alimentación de los estudiantes y fortaleciendo las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las jornadas de servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas beneficiarias del municipio de Orito.

2. JUSTIFICACION.

La alimentación escolar constituye una actividad fundamental dentro de las instituciones educativas, debido a que proporciona a los estudiantes un espacio destinado al consumo de alimentos durante la jornada académica. Para que esta actividad pueda desarrollarse de manera organizada, los restaurantes escolares requieren condiciones físicas y elementos de mobiliario que permitan atender a la población estudiantil de acuerdo con las necesidades y dinámicas propias de cada establecimiento educativo.

En las instituciones educativas del municipio de Orito, se presenta la necesidad de fortalecer la dotación de los espacios destinados al servicio de alimentación escolar mediante la disponibilidad de mesas y sillas que permitan organizar adecuadamente a los estudiantes durante el consumo de los alimentos. La insuficiencia de este mobiliario, así como el desgaste derivado del uso continuo, puede limitar el aprovechamiento de los espacios disponibles y dificultar la organización de las jornadas de alimentación.

La intervención se justifica en la necesidad de disponer de mobiliario funcional, resistente y adecuado para el uso escolar, que permita mejorar las condiciones de los restaurantes y facilitar el desarrollo de las actividades relacionadas con la alimentación de los estudiantes. Para tal efecto, se contempla la dotación de sillas plásticas monobloques apilables sin brazos y mesas plásticas cuadradas con capacidad para cuatro (4) personas, seleccionadas de acuerdo con parámetros técnicos relacionados con dimensiones, capacidad de soporte, resistencia y características de fabricación.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer la capacidad funcional de los restaurantes escolares, mejorar la organización de los espacios destinados al consumo de alimentos y facilitar la distribución de los estudiantes durante las jornadas correspondientes. Así mismo, las características apilables de las sillas y las dimensiones estandarizadas de las mesas favorecen el aprovechamiento y manejo de los espacios, permitiendo una disposición acorde con las condiciones físicas de las instituciones educativas.

La ejecución del proyecto contribuirá, por tanto, al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de los restaurantes escolares del municipio de Orito, proporcionando elementos básicos para el desarrollo adecuado de las actividades de alimentación escolar y favoreciendo espacios organizados y funcionales para los estudiantes beneficiarios.

3. ANTECEDENTES.

La atención de la población estudiantil mediante estrategias de alimentación escolar constituye una acción complementaria al proceso educativo, orientada a favorecer condiciones que permitan a los niños, niñas y adolescentes permanecer durante la jornada académica y acceder a los alimentos en los espacios dispuestos por las instituciones educativas. Para el adecuado desarrollo de estas actividades no solo se requiere garantizar los componentes asociados a la preparación y entrega de los alimentos, sino también disponer de espacios y elementos físicos que faciliten su consumo de manera organizada.

En las instituciones educativas, los restaurantes y espacios destinados a la alimentación escolar requieren mobiliario que responda a las condiciones de uso propias de la población estudiantil. Las mesas y sillas forman parte de los elementos básicos para la disposición de los estudiantes durante las jornadas de alimentación, por lo que su disponibilidad, cantidad y estado de conservación inciden en la capacidad funcional de estos espacios.

El uso frecuente del mobiliario escolar genera un proceso normal de desgaste, particularmente en elementos utilizados diariamente por grupos numerosos de estudiantes. A esto se suman las necesidades derivadas del crecimiento de la población atendida, la distribución de los espacios físicos y las condiciones particulares de las instituciones educativas, situaciones que pueden generar requerimientos de reposición, ampliación o fortalecimiento de la dotación existente.

En el municipio de Orito, departamento del Putumayo, las instituciones educativas atienden población estudiantil tanto de sectores urbanos como rurales, haciendo necesario que los espacios destinados a la alimentación escolar cuenten con elementos suficientes para responder a las actividades desarrolladas durante la jornada educativa. En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer la dotación de los restaurantes escolares mediante la incorporación de mesas y sillas destinadas específicamente al consumo de alimentos por parte de los estudiantes.

La necesidad de intervención se relaciona con el propósito de mejorar las condiciones funcionales de estos espacios mediante mobiliario que presente características técnicas apropiadas para el uso escolar, tales como resistencia, capacidad de soporte, dimensiones adecuadas, facilidad de manejo y posibilidad de almacenamiento. De esta manera, se busca complementar la dotación existente y atender las necesidades identificadas en las instituciones educativas beneficiarias.

4. MARCO NORMATVO.

El proyecto "APOYO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se desarrolla en el marco de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas relacionadas con el derecho a la educación, la alimentación escolar, las competencias de las entidades territoriales y la contratación de bienes con recursos públicos.

Constitución Política de Colombia de 1991. Establece la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, cuya prestación se encuentra a cargo del Estado, la sociedad y la familia. Asimismo, establece obligaciones estatales relacionadas con el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, constituyendo el marco superior para las acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones en las instituciones educativas.

Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación. Establece las normas generales que regulan el servicio público de educación y determina responsabilidades de las entidades territoriales frente a la organización y prestación del servicio educativo. En este contexto, las acciones de mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos se articulan con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares.

Ley 715 de 2001. Define las competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de educación y establece disposiciones relacionadas con la destinación y administración de los recursos del sector. Constituye uno de los principales referentes para la gestión territorial de los servicios educativos y las acciones dirigidas a fortalecer las condiciones de funcionamiento de las instituciones educativas.

Ley 1176 de 2007. Modifica y desarrolla disposiciones relacionadas con la destinación de recursos del Sistema General de Participaciones y establece disposiciones asociadas a la financiación y operación de programas de alimentación escolar, constituyendo un referente para las acciones territoriales relacionadas con este servicio.

Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Compila la reglamentación del sector educativo y contiene disposiciones específicas relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar. El Título correspondiente al PAE establece disposiciones aplicables a las entidades territoriales y demás actores que participan en el programa.

Resolución 335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA). Establece los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Estos lineamientos constituyen un referente para la organización y funcionamiento del servicio de alimentación escolar y para las condiciones que deben observar los actores responsables de su implementación.

Ley 2167 de 2021. Establece disposiciones orientadas a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el calendario académico, fortaleciendo la continuidad de las acciones relacionadas con la alimentación de los estudiantes.

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales y señala que la contratación pública debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales y a la prestación continua y eficiente de los servicios públicos. En consecuencia, la adquisición de las mesas y sillas deberá desarrollarse conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables.

Ley 1150 de 2007. Introduce medidas para fortalecer la eficiencia y transparencia

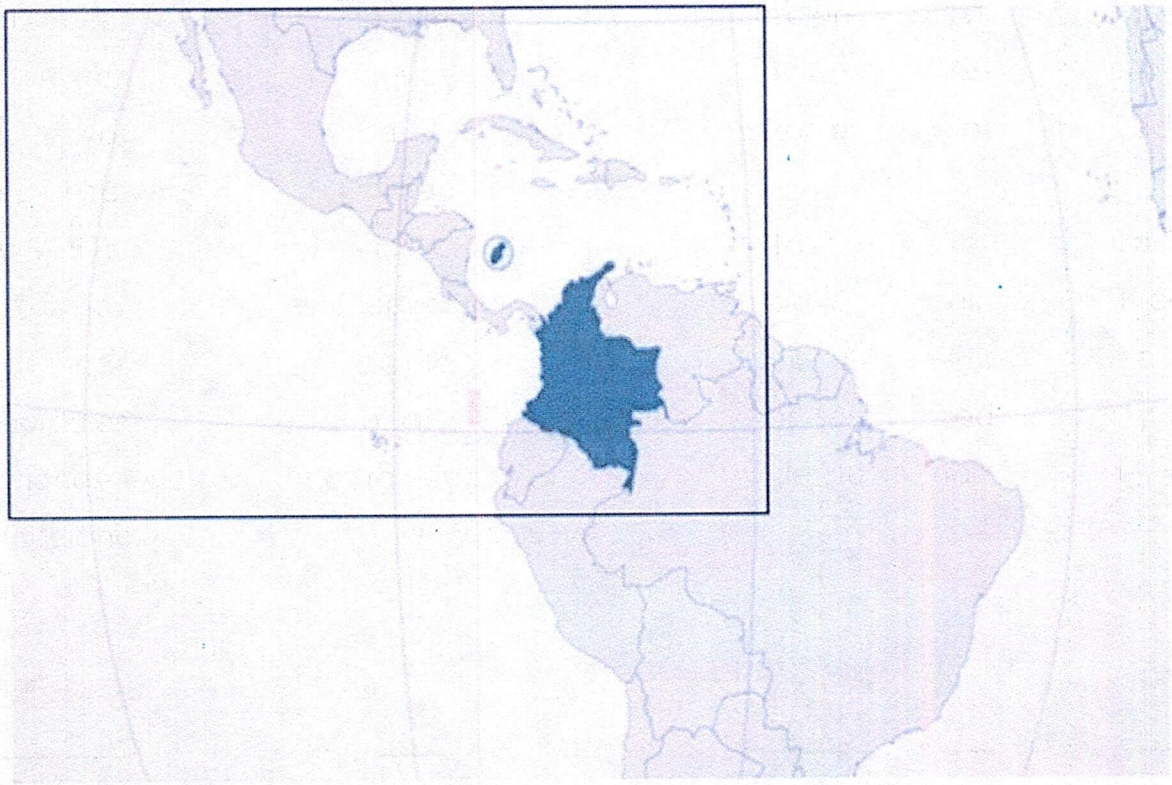
de la contratación pública y modifica disposiciones de la Ley 80 de 1993, incluyendo reglas relacionadas con las modalidades de selección y los criterios de escogencia objetiva de los contratistas.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Establece disposiciones orientadas a prevenir y combatir actos de corrupción en la contratación pública y fortalece los mecanismos de control sobre la gestión contractual de las entidades estatales.

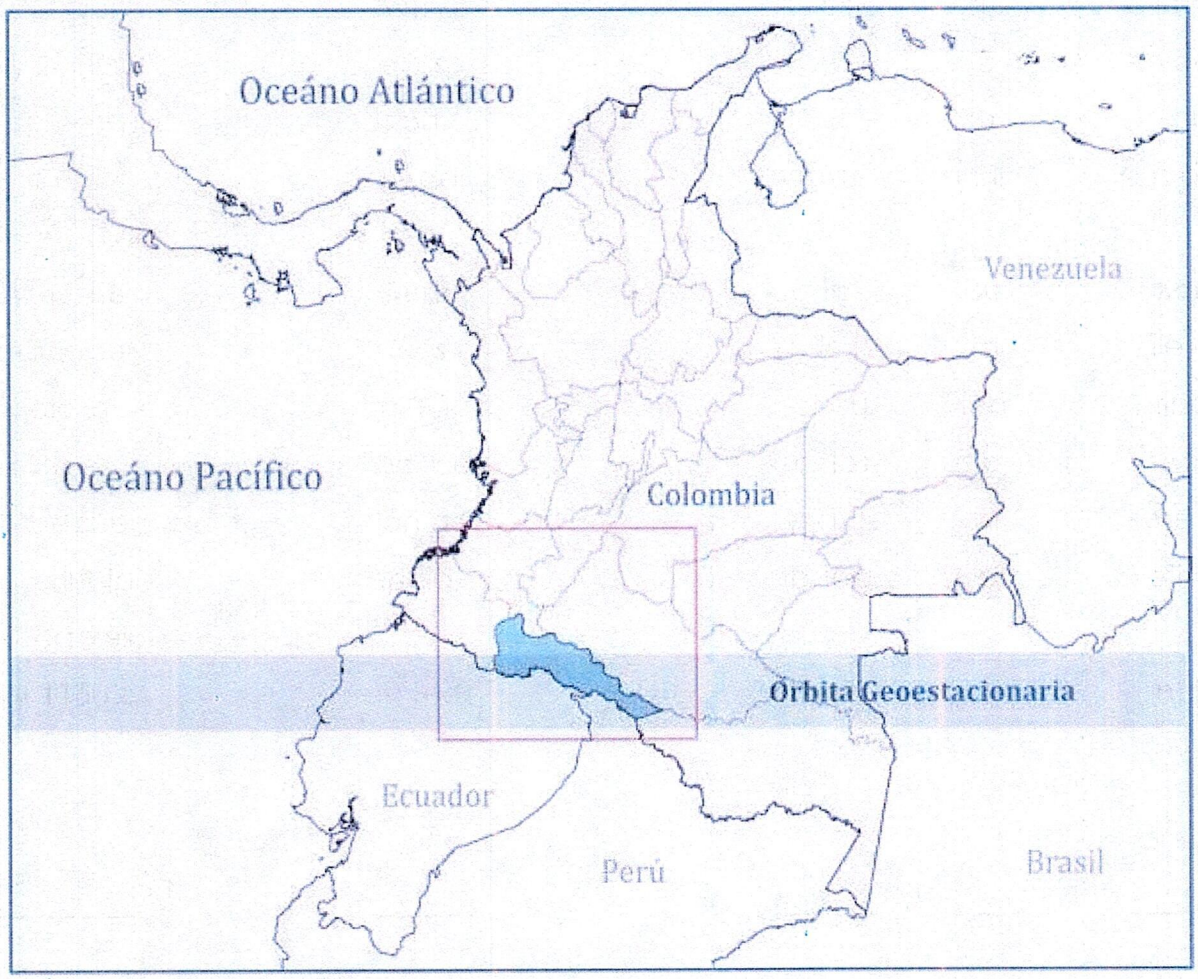
5. LOCALIZACION.

Se contempla desarrollar en el municipio de Orito del departamento del Putumayo.

5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:



5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA:

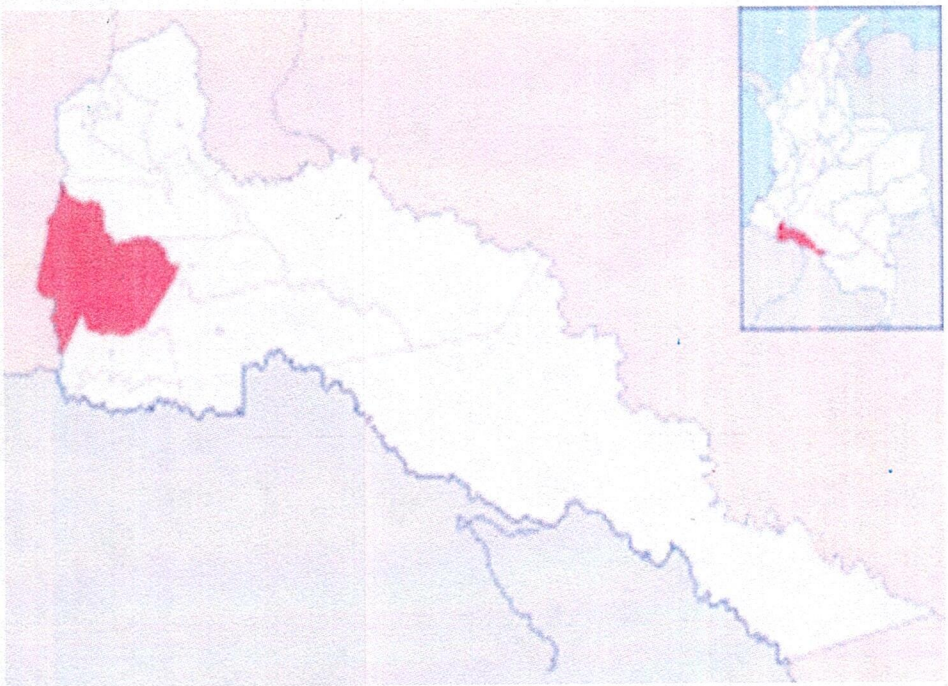


Putumayo es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa. Está ubicado al suroeste del país, enla región Amazonia, limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con Nariño.

5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO:

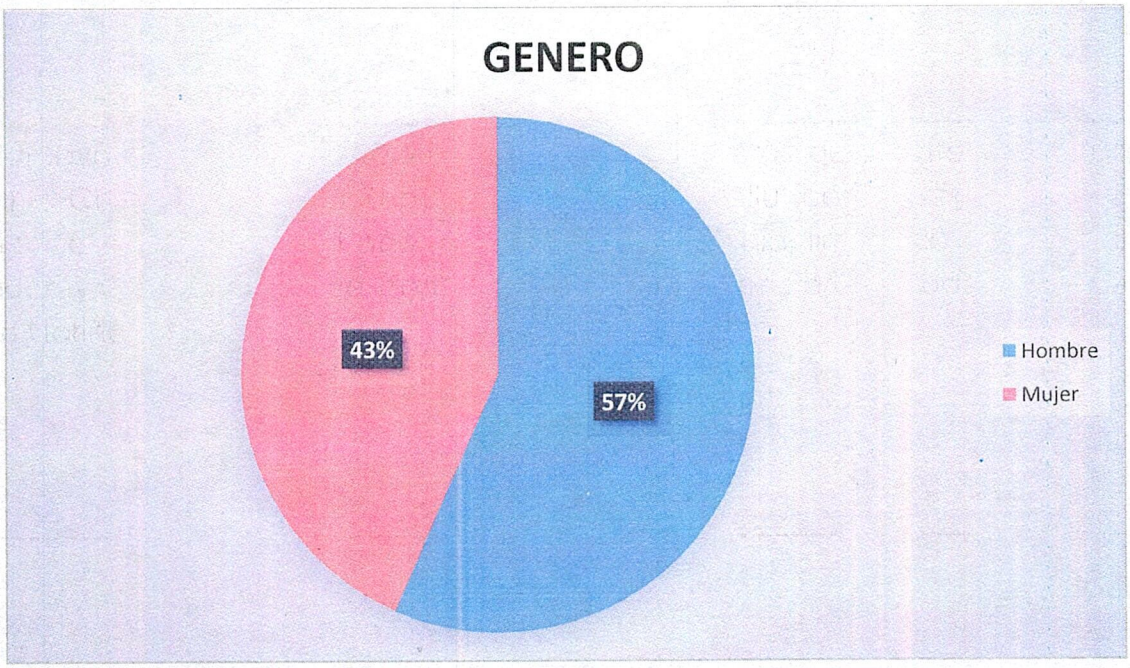
El municipio de Orito se localiza en el departamento del Putumayo, al suroccidente de Colombia, en una zona estratégica de la región amazónica que sirve como punto de conexión entre la cordillera andina y las llanuras selváticas. Limita al norte con el municipio de Villagarzón, al sur con el municipio de San Miguel y la frontera con Ecuador, al oriente con Puerto Asís y al occidente con Valle del Guamuez. Su posición geográfica le otorga un carácter de centro regional, facilitando el comercio, la movilidad y la articulación con corredores económicos de carácter nacional e internacional.

El territorio de Orito se caracteriza por su riqueza natural y biodiversidad, con abundantes recursos hídricos provenientes de ríos y quebradas que abastecen a la población y sustentan la actividad agrícola. Su clima cálido-húmedo, con temperaturas promedio entre 24 °C y 28 °C y altos niveles de pluviosidad durante gran parte del año, determina las dinámicas ambientales y productivas del municipio. Estas condiciones lo hacen propicio para una amplia variedad de cultivos agrícolas, aunque también representan un reto constante en términos de conservación de suelos, drenaje pluvial y planificación urbana.

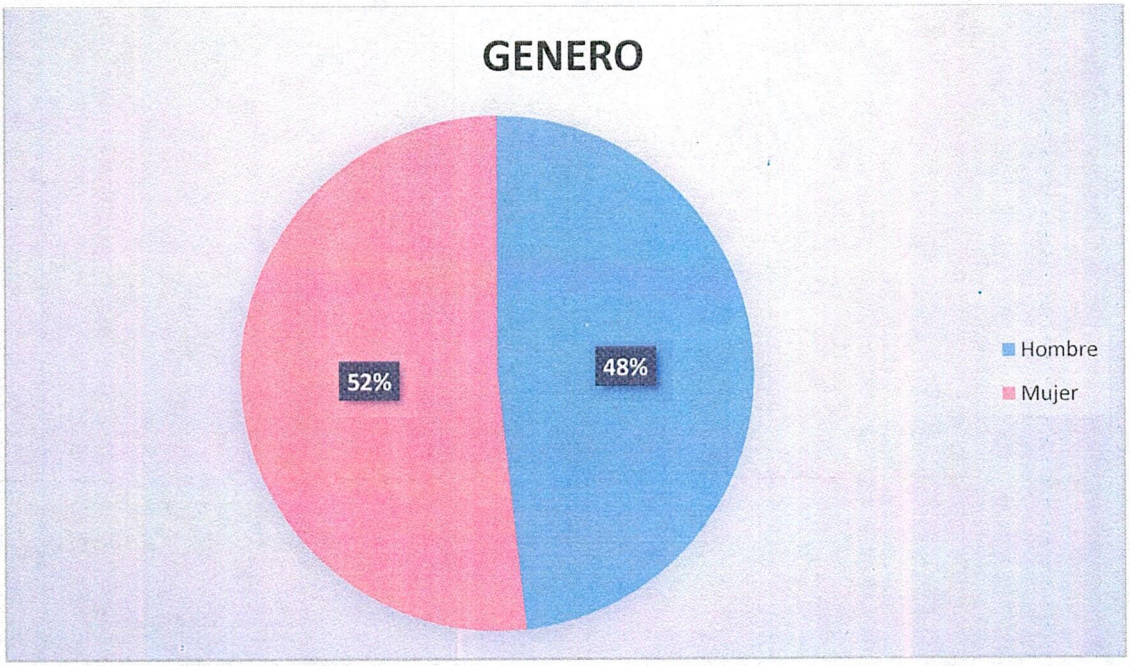


5.3.1. CARACTERIZACION

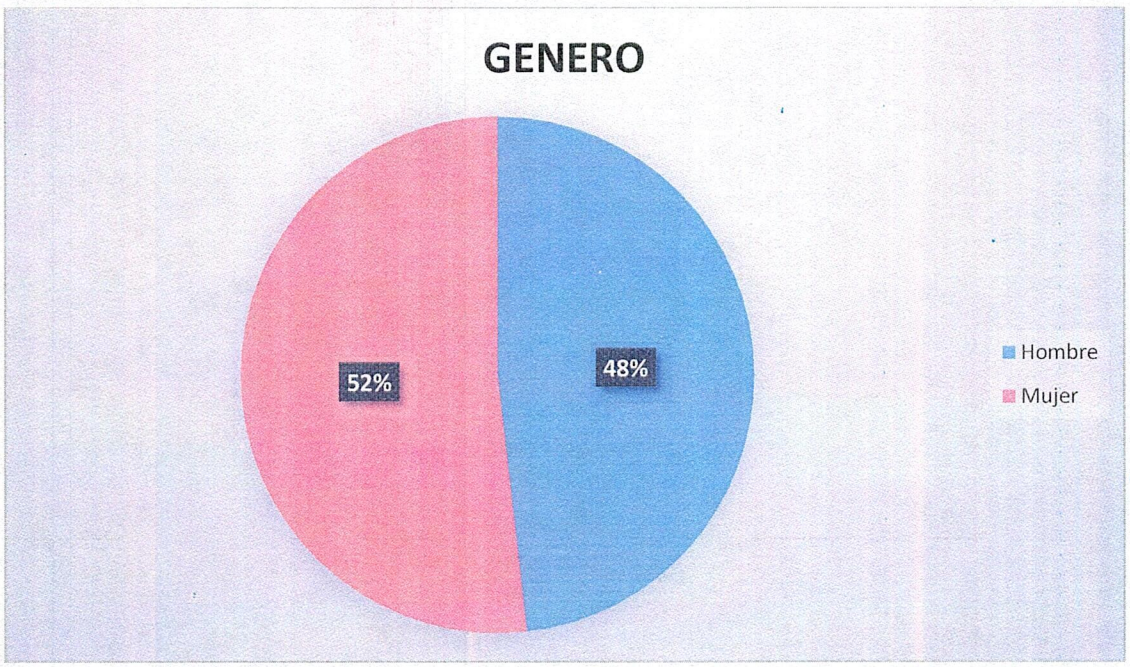
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
IE SAN JOSE DE ORITO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE ORITO SEDE PRINCIPAL.	186320000188
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
750	574	
TOTAL: 1.324		



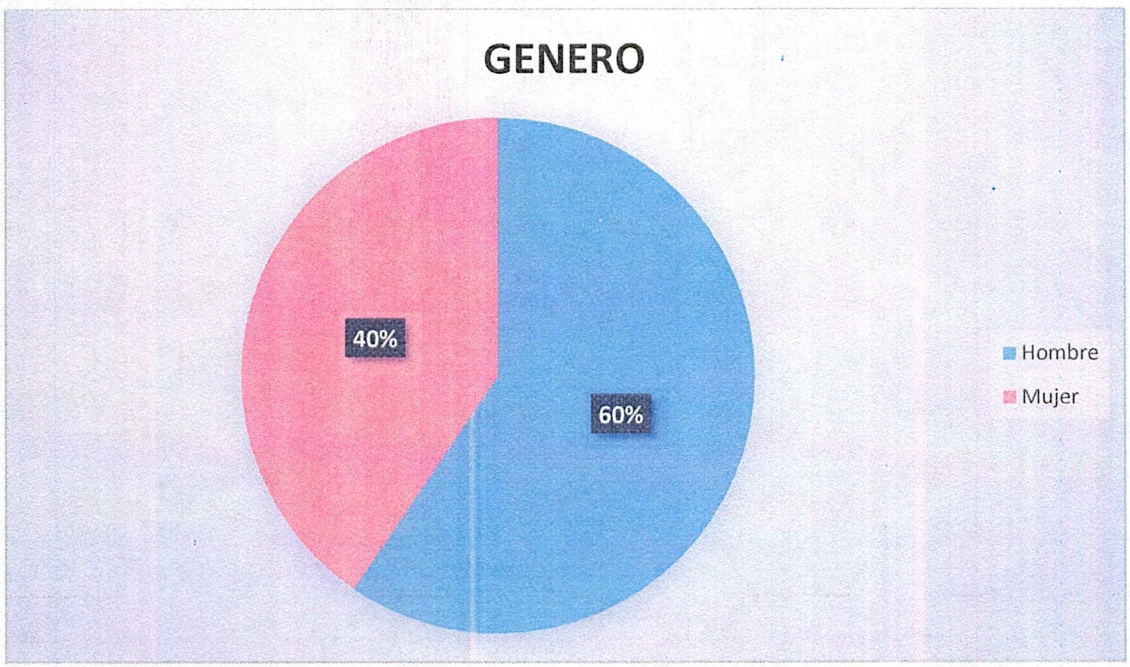
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
IE RUR NUEVA BENGALA	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA BENGALA SEDE PRINCIPAL CENT EDUC NVA BENGALA	286320000883
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
69	74	
TOTAL: 143		



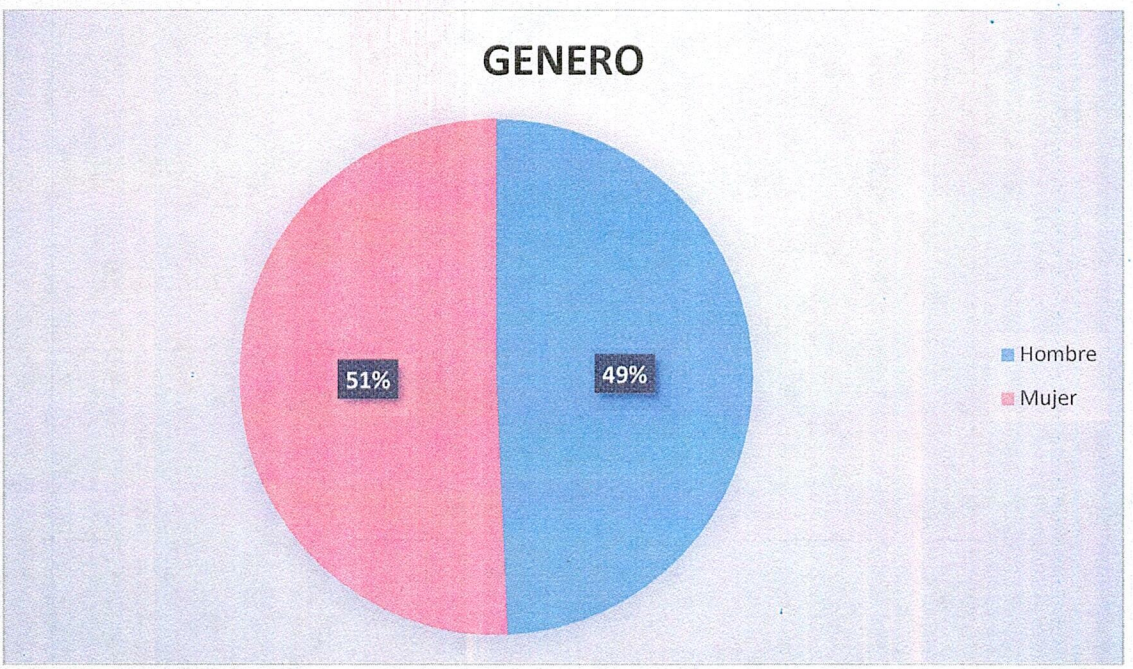
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	INSTITUCION EDUCATIVA SIMORNA SEDE UMADA WARRARA SIMORNA	286320000140
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
27	29	
TOTAL: 56		



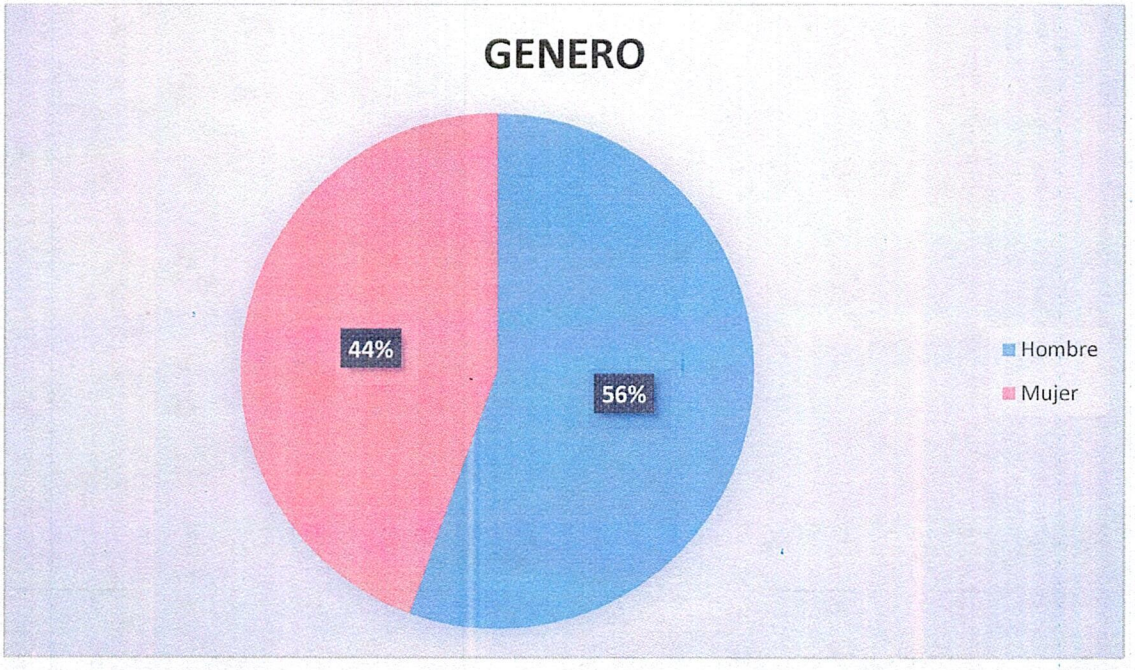
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
IE RUR SAN JUAN VIDES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN VIDES S - SEDE PRINCIPAL	286320000565
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
50	34	
TOTAL: 84		



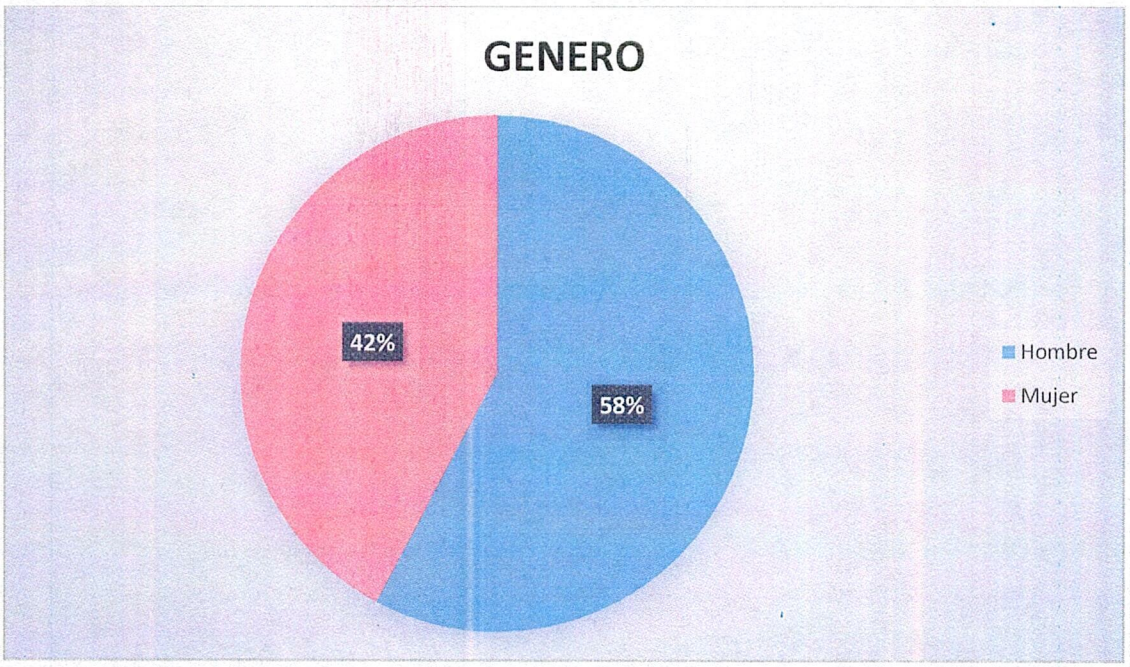
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BOCANAS DEL LUZON	INSTITUCION EDUCATIVA BOCANAS DE LUZON SEDE ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
36	37	
TOTAL: 73		



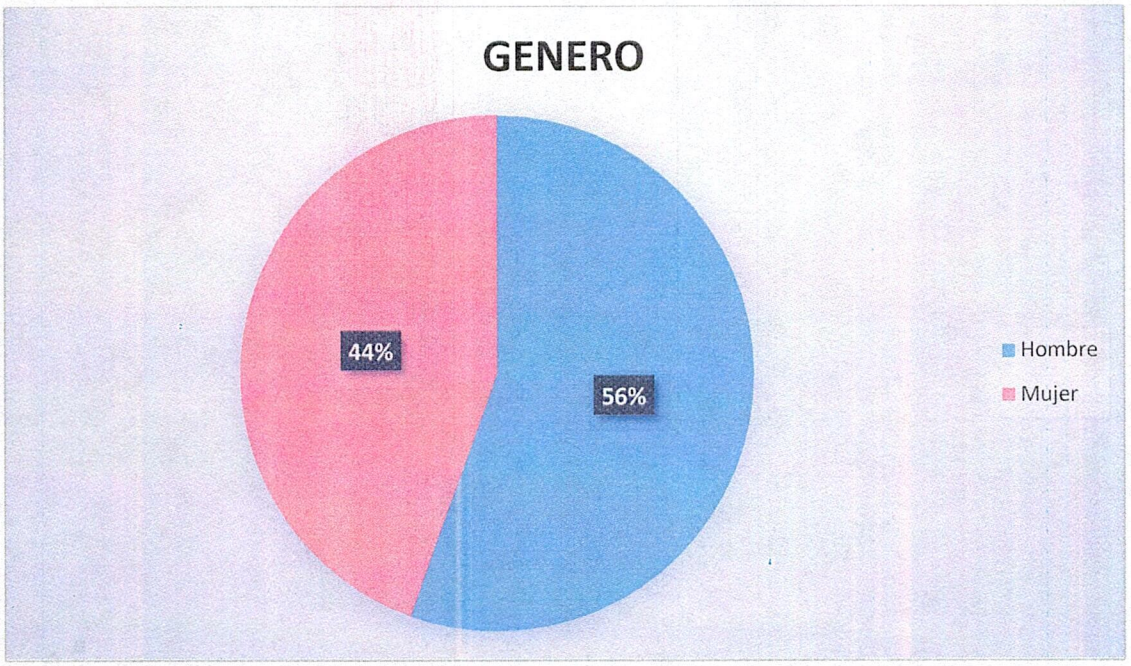
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL PUERTO RICO	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO RICO SEDE LA RIVERA	286320000077
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
95	76	
TOTAL: 171		



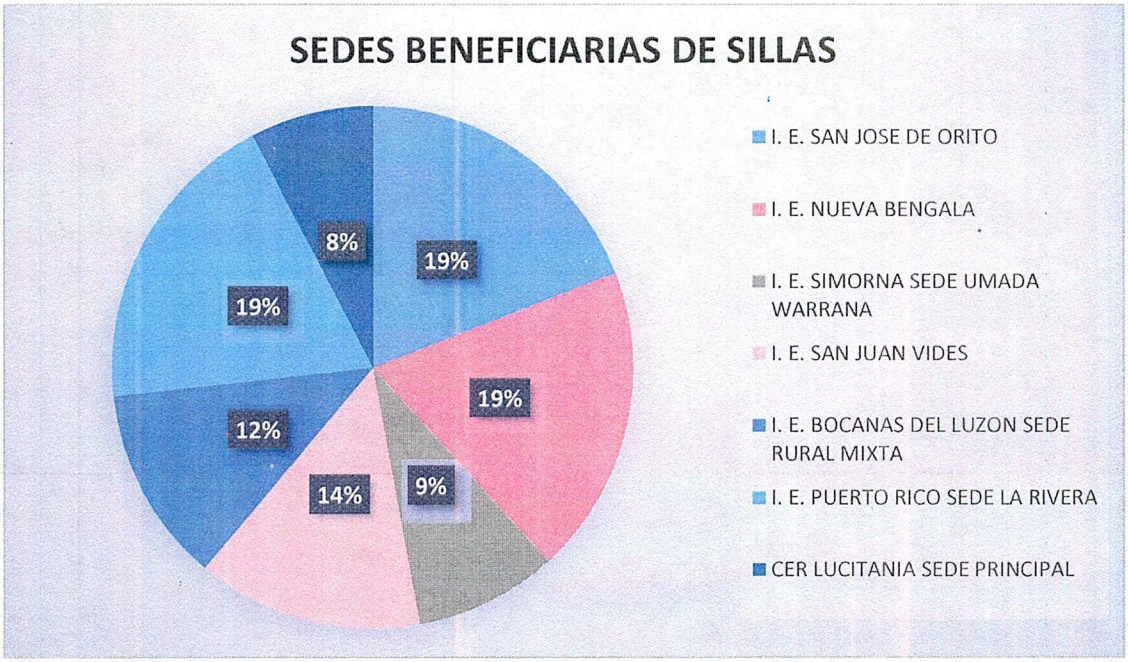
INSTITUCION	SEDE	CODIGO DANE SEDE
CER LUCITANIA	CER LUCITANIA SEDE PRINCIPAL	286320000468
GENERO		
HOMBRE	**MUJER**	
26	19	
TOTAL: 45		

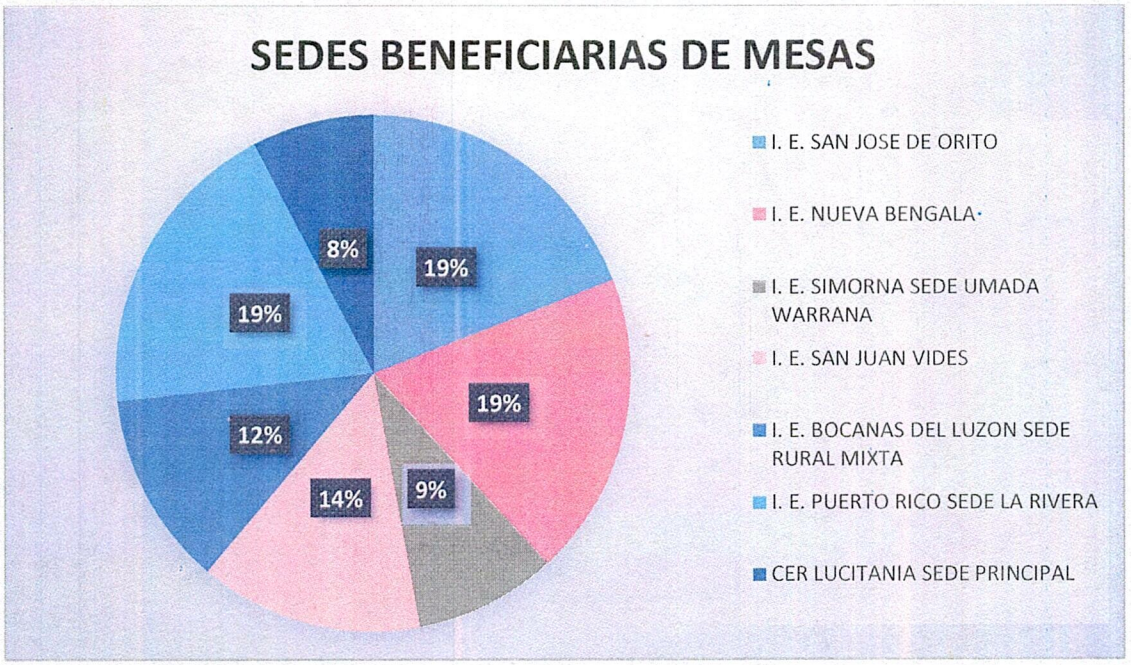


CARACTERIZACION TOTAL POR GENERO DE LAS INSTITUCIONES BENEFICICIADAS	
HOMBRE	**MUJER**
1.053	843
TOTAL: 1.896	



APOYO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SILLAS**	**MESAS**
1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE ORITO SEDE PRINCIPAL	120	30
2	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA BENGALA SEDE PRINCIPAL CENT EDUC NVA BENGALA	120	30
3	INSTITUCION EDUCATIVA SIMORNA SEDE UMADA WARRARA SIMORNA	56	14
4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN VIDES S - SEDE PRINCIPAL	88	22
5	INSTITUCION EDUCATIVA BOCANAS DE LUZON SEDE ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	76	19
6	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO RICO SEDE LA RIVERA	120	30
7	CER LUCITANIA SEDE PRINCIPAL	48	12
TOTAL		**628**	**157**




SEDES BENEFICIARIAS DE MESAS
19%
19%
9%
14%
12%
19%
8%
I. E. SAN JOSE DE ORITO
I. E. NUEVA BENGALA
I. E. SIMORNA SEDE UMADA WARRANA
I. E. SAN JUAN VIDES
I. E. BOCANAS DEL LUZON SEDE RURAL MIXTA
I. E. PUERTO RICO SEDE LA RIVERA
CER LUCITANIA SEDE PRINCIPAL

6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En las instituciones educativas del municipio de Orito, departamento del Putumayo, se presentan necesidades relacionadas con la disponibilidad y las condiciones del mobiliario destinado a los espacios utilizados para el servicio de alimentación escolar. Las mesas y sillas constituyen elementos básicos para que los estudiantes puedan consumir los alimentos durante la jornada académica; sin embargo, la disponibilidad limitada de estos elementos y el desgaste derivado de su uso frecuente pueden generar restricciones en la organización y aprovechamiento de los restaurantes escolares.

Los espacios destinados a la alimentación escolar atienden diariamente a grupos de estudiantes, lo que demanda contar con mobiliario suficiente y con características adecuadas para soportar un uso continuo. Cuando la cantidad de mesas y sillas disponibles no corresponde con las necesidades de atención, se dificulta la organización de los estudiantes y la distribución de los espacios, pudiendo generarse una utilización ineficiente de las áreas destinadas al consumo de alimentos.

A esta situación se suma el deterioro progresivo que puede presentar el mobiliario como consecuencia del uso cotidiano, manipulación, desplazamiento y almacenamiento. Las sillas y mesas que presentan daños, pérdida de funcionalidad o condiciones que limitan su utilización deben ser reemplazadas oportunamente para evitar que se reduzca la capacidad operativa de los espacios de alimentación escolar.

La situación adquiere relevancia debido a que las instituciones educativas del municipio atienden población estudiantil de diferentes sectores y requieren espacios funcionales para desarrollar las jornadas de alimentación. Por ello, la falta de una dotación suficiente de mesas y sillas representa una limitación para el adecuado aprovechamiento de los restaurantes escolares y para la organización de los estudiantes durante el consumo de los alimentos.

En consecuencia, se identifica la necesidad de fortalecer la dotación de los restaurantes escolares mediante la adquisición de mesas y sillas con características técnicas apropiadas para el uso institucional, de manera que se contribuya a mejorar la capacidad funcional de estos espacios, optimizar la distribución del mobiliario y facilitar el desarrollo organizado de las jornadas de alimentación escolar en las instituciones educativas beneficiarias.

7. ALTERNATIVA DE SOLUCION

La alternativa consiste en adquirir y entregar mobiliario escolar conformado por sillas plásticas monobloques apilables sin brazos y mesas plásticas cuadradas con capacidad para cuatro (4) personas, de acuerdo con las necesidades identificadas en las instituciones educativas beneficiarias.

Las sillas deberán contar con características técnicas apropiadas para uso institucional, incluyendo fabricación en polipropileno o material equivalente de alto impacto, estructura monobloque, posibilidad de apilamiento, dimensiones acordes con el uso escolar y capacidad mínima de soporte establecida en las especificaciones técnicas. Por su parte, las mesas deberán disponer de cubierta cuadrada, estructura fabricada en material plástico de alta resistencia, dimensiones adecuadas para cuatro (4) puestos y características que permitan su utilización en los espacios destinados al consumo de alimentos.

La dotación permitirá complementar o reemplazar el mobiliario que resulte insuficiente o que haya perdido condiciones de funcionalidad debido al uso continuo, contribuyendo a mejorar la distribución y aprovechamiento de las áreas destinadas a los restaurantes escolares. Así mismo, las características de apilabilidad de las sillas facilitarán su almacenamiento y organización cuando los espacios requieran modificaciones en su disposición.

La implementación de esta alternativa comprende la adquisición, transporte, entrega y recepción de los elementos en las instituciones educativas beneficiarias, verificando previamente el cumplimiento de las características y condiciones técnicas establecidas. Los bienes deberán ser entregados en condiciones aptas para su utilización y acompañados de la documentación técnica requerida, incluyendo la ficha técnica del fabricante y los certificados de conformidad que correspondan.

Con la ejecución de esta alternativa se busca fortalecer la capacidad funcional de los restaurantes escolares mediante una dotación adecuada de mobiliario, facilitando la organización de los estudiantes durante las jornadas de alimentación y contribuyendo al mejor aprovechamiento de los espacios destinados para este servicio en las instituciones educativas del municipio de Orito.

8. CONCLUSIONES.

De acuerdo con el análisis realizado, se identifica que las instituciones educativas del municipio de Orito, requieren fortalecer las condiciones físicas y funcionales de los espacios destinados al servicio de alimentación escolar, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de mesas y sillas para la atención de la población estudiantil. El uso frecuente de estos elementos, las necesidades de reposición y complementación del mobiliario existente y las condiciones propias de las jornadas de alimentación hacen necesario contar con una dotación suficiente, funcional y técnicamente adecuada que permita organizar los espacios y facilitar el consumo de alimentos por parte de los estudiantes.

En este contexto, la adquisición y entrega de sillas plásticas monobloques apilables sin brazos y mesas plásticas cuadradas con capacidad para cuatro (4) personas constituye una alternativa técnicamente viable para atender la necesidad identificada, dado que permite complementar o reemplazar el mobiliario requerido sin generar intervenciones sobre la infraestructura física de las instituciones educativas. La incorporación de elementos con dimensiones, capacidades de soporte, materiales y demás características técnicas verificables permitirá disponer de mobiliario apropiado para el uso institucional, facilitando además su organización y almacenamiento.

Por lo anterior, la ejecución del proyecto "APOYO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se encuentra sustentada en la necesidad de fortalecer la dotación de los restaurantes escolares y mejorar las condiciones funcionales de los espacios destinados a la alimentación de los estudiantes. La intervención contribuirá a una mejor distribución y aprovechamiento de dichos espacios, facilitando el desarrollo organizado de las jornadas de alimentación escolar y proporcionando a las instituciones educativas elementos de mobiliario acordes con sus necesidades de uso.

WILMER CORTES MACUACE
SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA